

# “Para la profesión empieza una nueva etapa que significará un cambio a mejor”

CARLOS HERNÁNDEZ PEZZI ► PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS DE ESPAÑA

Carlos Hernández Pezzi, presidente del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, ha sufrido, probablemente, durante estos últimos meses, los peores momentos al frente de su cargo después de que el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, que establecía la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, sumiera en la incertidumbre a numerosos arquitectos ante la ordenación de su profesión.

La contestación a su gestión saltó al escenario de lo público y no fueron pocos los medios de comunicación, incluidos los canarios, que se hicieron eco de este desconcierto. Al respecto, Hernández Pezzi, se muestra rotundo y subraya que “todo se debió a una escalada de desinformaciones que llevaron a que algunos colegios profesionales, especialmente Sevilla, intuyeran una devaluación del título. Esto surgió a raíz de un malentendido que salió del Ministerio de Educación tras publicarse el borrador del Real Decreto. Ahora, por fortuna, todo se ha aclarado”.

El presidente del Consejo estuvo esta semana pasada en Las Palmas de Gran Canaria y la ocasión fue propicia para abordar una serie de cuestiones que todavía, a día de hoy, preocupan al grueso de la profesión.

**-Acaba de apuntar que ya todo se ha aclarado. ¿Puede explicar esta afirmación?**

“El Consejo de Ministros del 14 de diciembre último aprobó los requisitos para la verificación de los títulos que habilitan para el ejercicio de la profesión de arquitecto. El 21 del mismo mes se publicó en el BOE y el día 29 una orden ministerial desarrolló y fijó los requisitos que configuran la carrera de Arquitectura dentro del nuevo escenario de Bolonia. Por tanto, ya se han cerrado las bases del futuro de la profesión en lo que se refiere al título académico, no así a las atribuciones que, pese a lo que algunos esgrimieron, nunca se perdieron. Se confundió la reforma académica con la pérdida de atribuciones profesionales. Nada más lejos de la realidad”.

**-Al final no se logró que la rama de conocimiento de Arquitectura se desligase de la de Ingeniería. ¿En qué medida afecta este hecho al futuro de la profesión?**

“La rama de la Arquitectura siempre ha estado ligada a la de Ingenierías y el Ministerio nunca confirmó que las fuera a separar, aunque nosotros, como sabe, sí lo solicitamos. Las ramas se asocian por áreas de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas... y el Ministerio no vio necesario crear una exclusiva para Arquitectura. Eso sí, tal como se



**Se ha confundido la reforma académica con la pérdida de atribuciones profesionales. Nada más lejos de la realidad**

recoge en el Real Decreto de Enseñanzas Oficiales Universitarias de 25 de octubre de 2007, hemos logrado que en el proceso de verificación de los planes de estudio, la Comisión a designar por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación esté formada por expertos del ámbito académico del título de Arquitecto. Con anterioridad, en esta Comisión también intervenían ingenieros, que, además, eran mayoría, y, lógicamente, se generaban discrepancias. Esto ya no ocurrirá y, por lo tanto, es baladí que estemos junto a las ingenierías en la misma rama. No es determinante”.

**-¿En qué pasos se encuentra ahora mismo la definición de los estudios?**

“Estamos trabajando para que la titulación tenga validación y esté auspiciada por la UNESCO y la Unión Internacional de Arquitectos. De esta forma, el título español estará reconocido en todo

**Las críticas a la actuación del Consejo partieron de una escalada de malentendidos y desinformaciones**

el Mundo. Por otra parte, el proceso de Bolonia, que tiende a la convergencia de los títulos universitarios en la Unión Europea, deberá completarse en 2010. Ante esto, las escuelas de Arquitectura han pedido que no se acometa la reforma de los planes de estudio hasta que, a propuesta del Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España, no se nombren los expertos que deberán intervenir en la evaluación de títulos y planes de estudio, así como en la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación”.

**-¿Cómo se está llevando este proceso?**

“Con absoluta normalidad y fluidez. La situación está organizada para que el futuro grado, mejorando la carrera actual, tenga 300 créditos y proyecto fin de carrera”.

**-Nos está presentando un panorama sin sombras cuando, a día de hoy, todavía hay estudian-**

**Estamos muy satisfechos con nuestra intervención en la verificación del título de Arquitectura**

**tes y arquitectos que, por ejemplo, temen que los ingenieros o arquitectos técnicos pueden obtener atribuciones profesionales de arquitecto realizando el máster correspondiente...**

“Imposible. Como ya le dije antes, las atribuciones profesionales de los arquitectos nunca se han cuestionado. El máster es un título académico tendente a una mayor especialización académica. Las atribuciones las marca la ley, y en lo que a nosotros respecta: la Ley de Ordenación de la Edificación. No se ha cambiado nada”.

**-¿Podrán solaparse competencias entre los ingenieros en Edificación y los arquitectos?**

“No. Las competencias profesionales de cada titulación están perfectamente definidas. El título de Ingeniería en Edificación es el equivalente actual al de Arquitectura Técnica, que desaparecerá con la reforma actual”.

**-¿Titulados de otros países**

perfil

## Calidad y transformación

Carlos Hernández Pezzi nació en Madrid en 1949 y es arquitecto por la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid (1978). Ha ejercido la profesión en Málaga, Madrid, Córdoba y Cádiz, y fue decano del Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental en los periodos de 1992-1999 y 2000-2001. En el año 2002 accedió a la presidencia del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, cargo que ocupará hasta 2009 tras ser reelegido en 2005. Es académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid y patrono de las fundaciones Alternativas y Arquitectura Contemporánea. Su apuesta de futuro para el periodo 2006-2009 dentro del Consejo es: “Calidad y sostenibilidad de la arquitectura, aplicadas a una profunda transformación técnica en la proyección, tecnología y comunicaciones, para la formación, el ejercicio y las organizaciones profesionales de los arquitectos, con la voluntad firme de liderar el cambio mediante acciones y valores compartidos” ●

**con formación inferior o diferente a la impartida en España podrán adquirir atribuciones equivalentes?**

“Tampoco. Reitero que el título no da atribuciones profesionales y, de todas formas, ahora habrá más control y protección frente a títulos de terceros países ajenos a la Unión Europea, gracias a la unificación de criterios que supone el proceso de Bolonia. Además, como ya hacemos de forma regular, en el Consejo Superior de Colegios de Arquitectos estamos al tanto de qué títulos se adecuan a nuestras exigencias para denunciar, si se da el caso, titulaciones no homologadas concedidas por centros privados”.

**-¿Cómo afecta todo esto a los profesionales en ejercicio?**

“En nada negativo. Simplemente se han definido los requisitos para obtener el título de Arquitecto, lo cual, está claro, presupone un beneficio para el ejercicio profesional”.

**-¿Qué conclusión saca después de haber pasado por esta particular travesía del desierto?**

“En contra de todo lo que se ha dicho, en el Consejo estamos muy satisfechos con nuestra intervención en la verificación del título de Arquitectura. Para la profesión empieza una nueva etapa que significará un cambio a mejor”.